

1000

[illegible][illegible]

2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100
2101
2102
2103
2104
2105
2106
2107
2108
2109
2110
2111
2112
2113
2114
2115
2116
2117
2118
2119
2120
2121
2122
2123
2124
2125
2126
2127
2128
2129
2130
2131
2132
2133
2134
2135
2136
2137
2138
2139
2140
2141
2142
2143
2144
2145
2146
2147
2148
2149
2150
2151
2152
2153
2154
2155
2156
2157
2158
2159
2160
2161
2162
2163
2164
2165
2166
2167
2168
2169
2170
2171
2172
2173
2174
2175
2176
2177
2178
2179
2180
2181
2182
2183
2184
2185
2186
2187
2188
2189
2190
2191
2192
2193
2194
2195
2196
2197
2198
2199
2200
2201
2202
2203
2204
2205
2206
2207
2208
2209
2210
2211
2212
2213
2214
2215
2216
2217
2218
2219
2220
2221
2222
2223
2224
2225
2226
2227
2228
2229
2230
2231
2232
2233
2234
2235
2236
2237
2238
2239
2240
2241
2242
2243
2244
2245
2246
2247
2248
2249
2250
2251
2252
2253
2254
2255
2256
2257
2258
2259
2260
2261
2262
2263
2264
2265
2266
2267
2268
2269
2270
2271
2272
2273
2274
2275
2276
2277
2278
2279
2280
2281
2282
2283
2284
2285
2286
2287
2288
2289
2290
2291
2292
2293
2294
2295
2296
2297
2298
2299
2300
2301
2302
2303
2304
2305
2306
2307
2308
2309
2310
2311
2312
2313
2314
2315
2316
2317
2318
2319
2320
2321
2322
2323
2324
2325
2326
2327
2328
2329
2330
2331
2332
2333
2334
2335
2336
2337
2338
2339
2340
2341
2342
2343
2344
2345
2346
2347
2348
2349
2350
2351
2352
2353
2354
2355
2356
2357
2358
2359
2360
2361
2362
2363
2364
2365
2366
2367
2368
2369
2370
2371
2372
2373
2374
2375
2376
2377
2378
2379
2380
2381
2382
2383
2384
2385
2386
2387
2388
2389
2390
2391
2392
2393
2394
2395
2396
2397
2398
2399
2400
2401
2402
2403
2404
2405
2406
2407
2408
2409
2410
2411
2412
2413
2414
2415
2416
2417
2418
2419
2420
2421
2422
2423
2424
2425
2426
2427
2428
2429
2430
2431
2432
2433
2434
2435
2436
2437
2438
2439
2440
2441
2442
2443
2444
2445
2446
2447
2448
2449
2450
2451
2452
2453
2454
2455
2456
2457
2458
2459
2460
2461
2462
2463
2464
2465
2466
2467
2468
2469
2470
2471
2472
2473
2474
2475
2476
2477
2478
2479
2480
2481
2482
2483
2484
2485
2486
2487
2488
2489
2490
2491
2492
2493
2494
2495
2496
2497
2498
2499
2500
2501
2502
2503
2504
2505
2506
2507
2508
2509
2510
2511
2512
2513
2514
2515
2516
2517
2518
2519
2520
2521
2522
2523
2524
2525
2526
2527
2528
2529
2530
2531
2532
2533
2534
2535
2536
2537
2538
2539
2540
2541
2542
2543
2544
2545
2546
2547
2548
2549
2550
2551
2552
2553
2554
2555
2556
2557
2558
2559
2560
2561
2562
2563
2564
2565
2566
2567
2568
2569
2570
2571
2572
2573
2574
2575
2576
2577
2578
2579
2580
2581
2582
2583
2584
2585
2586
2587
2588
2589
2590
2591
2592
2593
2594
2595
2596
2597
2598
2599
2600
2601
2602
2603
2604
2605
2606
2607
2608
2609
2610
2611
2612
2613
2614
2615
2616
2617
2618
2619
2620
2621
2622
2623
2624
2625
2626
2627
2628
2629
2630
2631
2632
2633
2634
2635
2636
2637
2638
2639
2640
2641
2642
2643
2644
2645
2646
2647
2648
2649
2650
2651
2652
2653
2654
2655
2656
2657
2658
2659
2660
2661
2662
2663
2664
2665
2666
2667
2668
2669
2670
2671
2672
2673
2674
2675
2676
2677
2678
2679
2680
2681
26

32170400

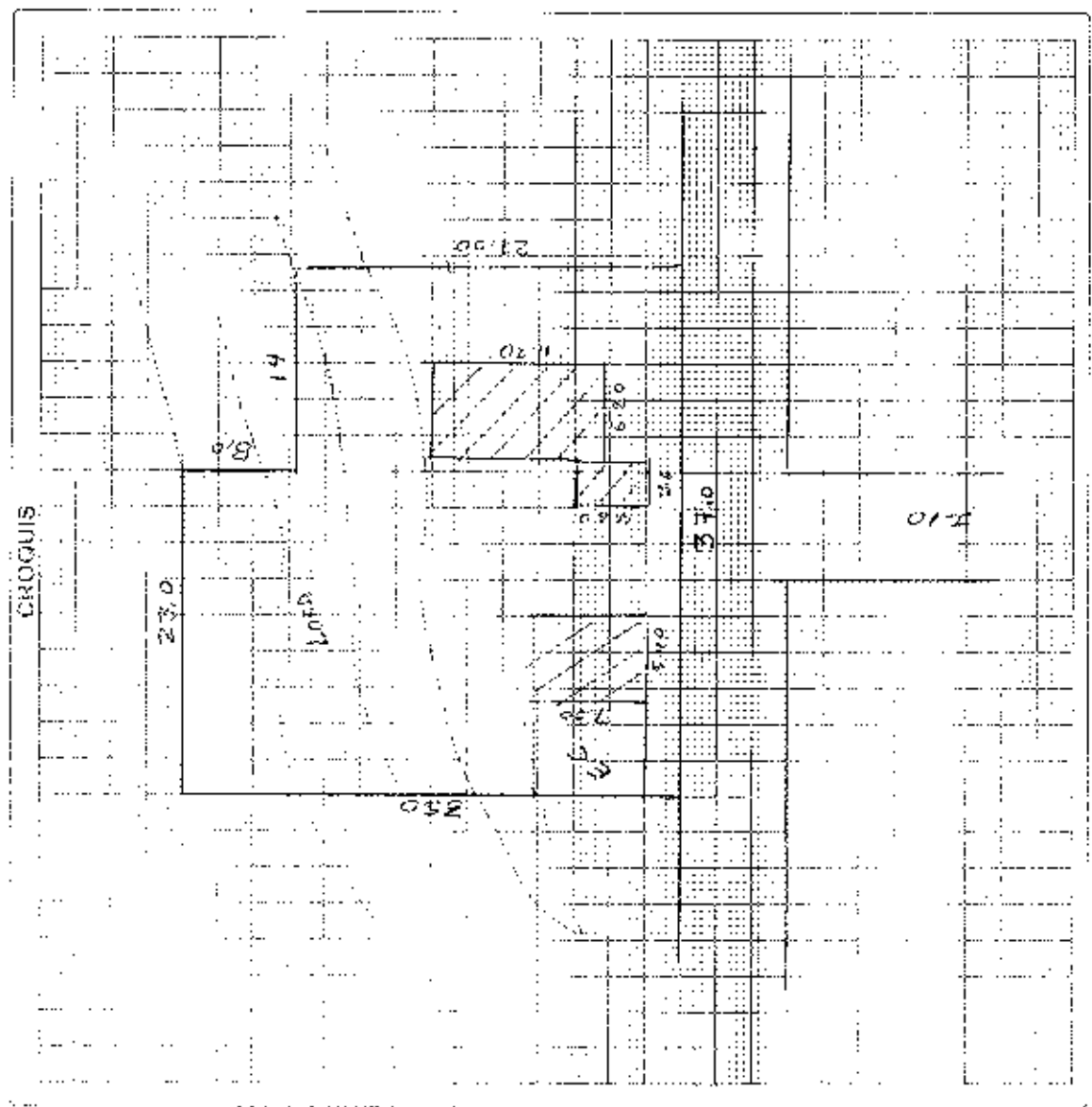
IT. MARIA HERMINIA
SIM Y CALIF 3-10

[illegible]

姓名: 性别: 年龄: 职业: 住址: 联系电话: 电子邮箱: 其他:	姓名: 性别: 年龄: 职业: 住址: 联系电话: 电子邮箱: 其他:
--	--

[illegible]

Journal of Management Studies 36(1) 1-15, 2003. © Emerald Group Publishing Limited, ISSN 0275-6688

[illegible]

55. (2) 10/10/10

[illegible]

VOO DE TENDENCIA

1. ☐ EN LA LÍNEA DE LA TENDENCIA
2. ☐ EN LA LÍNEA DE LA TENDENCIA
3. ☐ EN LA LÍNEA DE LA TENDENCIA
4. ☐ EN LA LÍNEA DE LA TENDENCIA

TENDENCIA DE LA SECCION

1. ☐ EN LA LÍNEA DE LA TENDENCIA
2. ☐ EN LA LÍNEA DE LA TENDENCIA
3. ☐ EN LA LÍNEA DE LA TENDENCIA
4. ☐ EN LA LÍNEA DE LA TENDENCIA

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERA: ☐ INDIVIDUAL ☐ CORPORATIVA

APellidos: DE LA ROSA Nombres: BOUEN NARRAOT NARRA

CEDULA DE IDENTIFICACION: 130038887-7

Código: 130276769-7

1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100. ☐ 101. ☐ 102. ☐ 103. ☐ 104. ☐ 105. ☐ 106. ☐ 107. ☐ 108. ☐ 109. ☐ 110. ☐ 111. ☐ 112. ☐ 113. ☐ 114. ☐ 115. ☐ 116. ☐ 117. ☐ 118. ☐ 119. ☐ 120. ☐ 121. ☐ 122. ☐ 123. ☐ 124. ☐ 125. ☐ 126. ☐ 127. ☐ 128. ☐ 129. ☐ 130. ☐ 131. ☐ 132. ☐ 133. ☐ 134. ☐ 135. ☐ 136. ☐ 137. ☐ 138. ☐ 139. ☐ 140. ☐ 141. ☐ 142. ☐ 143. ☐ 144. ☐ 145. ☐ 146. ☐ 147. ☐ 148. ☐ 149. ☐ 150. ☐ 151. ☐ 152. ☐ 153. ☐ 154. ☐ 155. ☐ 156. ☐ 157. ☐ 158. ☐ 159. ☐ 160. ☐ 161. ☐ 162. ☐ 163. ☐ 164. ☐ 165. ☐ 166. ☐ 167. ☐ 168. ☐ 169. ☐ 170. ☐ 171. ☐ 172. ☐ 173. ☐ 174. ☐ 175. ☐ 176. ☐ 177. ☐ 178. ☐ 179. ☐ 180. ☐ 181. ☐ 182. ☐ 183. ☐ 184. ☐ 185. ☐ 186. ☐ 187. ☐ 188. ☐ 189. ☐ 190. ☐ 191. ☐ 192. ☐ 193. ☐ 194. ☐ 195. ☐ 196. ☐ 197. ☐ 198. ☐ 199. ☐ 200. ☐ 201. ☐ 202. ☐ 203. ☐ 204. ☐ 205. ☐ 206. ☐ 207. ☐ 208. ☐ 209. ☐ 210. ☐ 211. ☐ 212. ☐ 213. ☐ 214. ☐ 215. ☐ 216. ☐ 217. ☐ 218. ☐ 219. ☐ 220. ☐ 221. ☐ 222. ☐ 223. ☐ 224. ☐ 225. ☐ 226. ☐ 227. ☐ 228. ☐ 229. ☐ 230. ☐ 231. ☐ 232. ☐ 233. ☐ 234. ☐ 235. ☐ 236. ☐ 237. ☐ 238. ☐ 239. ☐ 240. ☐ 241. ☐ 242. ☐ 243. ☐ 244. ☐ 245. ☐ 246. ☐ 247. ☐ 248. ☐ 249. ☐ 250. ☐ 251. ☐ 252. ☐ 253. ☐ 254. ☐ 255. ☐ 256. ☐ 257. ☐ 258. ☐ 259. ☐ 260. ☐ 261. ☐ 262. ☐ 263. ☐ 264. ☐ 265. ☐ 266. ☐ 267. ☐ 268. ☐ 269. ☐ 270. ☐ 271. ☐ 272. ☐ 273. ☐ 274. ☐ 275. ☐ 276. ☐ 277. ☐ 278. ☐ 279. ☐ 280. ☐ 281. ☐ 282. ☐ 283. ☐ 284. ☐ 285. ☐ 286. ☐ 287. ☐ 288. ☐ 289. ☐ 290. ☐ 291. ☐ 292. ☐ 293. ☐ 294. ☐ 295. ☐ 296. ☐ 297. ☐ 298. ☐ 299. ☐ 300. ☐ 301. ☐ 302. ☐ 303. ☐ 304. ☐ 305. ☐ 306. ☐ 307. ☐ 308. ☐ 309. ☐ 310. ☐ 311. ☐ 312. ☐ 313. ☐ 314. ☐ 315. ☐ 316. ☐ 317. ☐ 318. ☐ 319. ☐ 320. ☐ 321. ☐ 322. ☐ 323. ☐ 324. ☐ 325. ☐ 326. ☐ 327. ☐ 328. ☐ 329. ☐ 330. ☐ 331. ☐ 332. ☐ 333. ☐ 334. ☐ 335. ☐ 336. ☐ 337. ☐ 338. ☐ 339. ☐ 340. ☐ 341. ☐ 342. ☐ 343. ☐ 344. ☐ 345. ☐ 346. ☐ 347. ☐ 348. ☐ 349. ☐ 350. ☐ 351. ☐ 352. ☐ 353. ☐ 354. ☐ 355. ☐ 356. ☐ 357. ☐ 358. ☐ 359. ☐ 360. ☐ 361. ☐ 362. ☐ 363. ☐ 364. ☐ 365. ☐ 366. ☐ 367. ☐ 368. ☐ 369. ☐ 370. ☐ 371. ☐ 372. ☐ 373. ☐ 374. ☐ 375. ☐ 376. ☐ 377. ☐ 378. ☐ 379. ☐ 380. ☐ 381. ☐ 382. ☐ 383. ☐ 384. ☐ 385. ☐ 386. ☐ 387. ☐ 388. ☐ 389. ☐ 390. ☐ 391. ☐ 392. ☐ 393. ☐ 394. ☐ 395. ☐ 396. ☐ 397. ☐ 398. ☐ 399. ☐ 400. ☐ 401. ☐ 402. ☐ 403. ☐ 404. ☐ 405. ☐ 406. ☐ 407. ☐ 408. ☐ 409. ☐ 410. ☐ 411. ☐ 412. ☐ 413. ☐ 414. ☐ 415. ☐ 416. ☐ 417. ☐ 418. ☐ 419. ☐ 420. ☐ 421. ☐ 422. ☐ 423. ☐ 424. ☐ 425. ☐ 426. ☐ 427. ☐ 428. ☐ 429. ☐ 430. ☐ 431. ☐ 432. ☐ 433. ☐ 434. ☐ 435. ☐ 436. ☐ 437. ☐ 438. ☐ 439. ☐ 440. ☐ 441. ☐ 442. ☐ 443. ☐ 444. ☐ 445. ☐ 446. ☐ 447. ☐ 448. ☐ 449. ☐ 450. ☐ 451. ☐ 452. ☐ 453. ☐ 454. ☐ 455. ☐ 456. ☐ 457. ☐ 458. ☐ 459. ☐ 460. ☐ 461. ☐ 462. ☐ 463. ☐ 464. ☐ 465. ☐ 466. ☐ 467. ☐ 468. ☐ 469. ☐ 470. ☐ 471. ☐ 472. ☐ 473. ☐ 474. ☐ 475. ☐ 476. ☐ 477. ☐ 478. ☐ 479. ☐ 480. ☐ 481. ☐ 482. ☐ 483. ☐ 484. ☐ 485. ☐ 486. ☐ 487. ☐ 488. ☐ 489. ☐ 490. ☐ 491. ☐ 492. ☐ 493. ☐ 494. ☐ 495. ☐ 496. ☐ 497. ☐ 498. ☐ 499. ☐ 500. ☐ 501. ☐ 502. ☐ 503. ☐ 504. ☐ 505. ☐ 506. ☐ 507. ☐ 508. ☐ 509. ☐ 510. ☐ 511. ☐ 512. ☐ 513. ☐ 514. ☐ 515. ☐ 516. ☐ 517. ☐ 518. ☐ 519. ☐ 520. ☐ 521. ☐ 522. ☐ 523. ☐ 524. ☐ 525. ☐ 526. ☐ 527. ☐ 528. ☐ 529. ☐ 530. ☐ 531. ☐ 532. ☐ 533. ☐ 534. ☐ 535. ☐ 536. ☐ 537. ☐ 538. ☐ 539. ☐ 540. ☐ 541. ☐ 542. ☐ 543. ☐ 544. ☐ 545. ☐ 546. ☐ 547. ☐ 548. ☐ 549. ☐ 550. ☐ 551. ☐ 552. ☐ 553. ☐ 554. ☐ 555. ☐ 556. ☐ 557. ☐ 558. ☐ 559. ☐ 560. ☐ 561. ☐ 562. ☐ 563. ☐ 564. ☐ 565. ☐ 566. ☐ 567. ☐ 568. ☐ 569. ☐ 570. ☐ 571. ☐ 572. ☐ 573. ☐ 574. ☐ 575. ☐ 576. ☐ 577. ☐ 578. ☐ 579. ☐ 580. ☐ 581. ☐ 582. ☐ 583. ☐ 584. ☐ 585. ☐ 586. ☐ 587. ☐ 588. ☐ 589. ☐ 590. ☐ 591. ☐ 592. ☐ 593. ☐ 594. ☐ 595. ☐ 596. ☐ 597. ☐ 598. ☐ 599. ☐ 600. ☐ 601. ☐ 602. ☐ 603. ☐ 604. ☐ 605. ☐ 606. ☐ 607. ☐ 608. ☐ 609. ☐ 610. ☐ 611. ☐ 612. ☐ 613. ☐ 614. ☐ 615. ☐ 616. ☐ 617. ☐ 618. ☐ 619. ☐ 620. ☐ 621. ☐ 622. ☐ 623. ☐ 624. ☐ 625. ☐ 626. ☐ 627. ☐ 628. ☐ 629. ☐ 630. ☐ 631. ☐ 632. ☐ 633. ☐ 634. ☐ 635. ☐ 636. ☐ 637. ☐ 638. ☐ 639. ☐ 640. ☐ 641. ☐ 642. ☐ 643. ☐ 644. ☐ 645. ☐ 646. ☐ 647. ☐ 648. ☐ 649. ☐ 650. ☐ 651. ☐ 652. ☐ 653. ☐ 654. ☐ 655. ☐ 656. ☐ 657. ☐ 658. ☐ 659. ☐ 660. ☐ 661. ☐ 662. ☐ 663. ☐ 664. ☐ 665. ☐ 666. ☐ 667. ☐ 668. ☐ 669. ☐ 670. ☐ 671. ☐ 672. ☐ 673. ☐ 674. ☐ 675. ☐ 676. ☐ 677. ☐ 678. ☐ 679. ☐ 680. ☐ 681. ☐ 682. ☐ 683. ☐ 684. ☐ 685. ☐ 686. ☐ 687. ☐ 688. ☐ 689. ☐ 690. ☐ 691. ☐ 692. ☐ 693. ☐ 694. ☐ 695. ☐ 696. ☐ 697. ☐ 698. ☐ 699. ☐ 700. ☐ 701. ☐ 702. ☐ 703. ☐ 704. ☐ 705. ☐ 706. ☐ 707. ☐ 708. ☐ 709. ☐ 710. ☐ 711. ☐ 712. ☐ 713. ☐ 714. ☐ 715. ☐ 716. ☐ 717. ☐ 718. ☐ 719. ☐ 720. ☐ 721. ☐ 722. ☐ 723. ☐ 724. ☐ 725. ☐ 726. ☐ 727. ☐ 728. ☐ 729. ☐ 730. ☐ 731. ☐ 732. ☐ 733. ☐ 734. ☐ 735. ☐ 736. ☐ 737. ☐ 738. ☐ 739. ☐ 740. ☐ 741. ☐ 742. ☐ 743. ☐ 744. ☐ 745. ☐ 746. ☐ 747. ☐ 748. ☐ 749. ☐ 750. ☐ 751. ☐ 752. ☐ 753. ☐ 754. ☐ 755. ☐ 756. ☐ 757. ☐ 758. ☐ 759. ☐ 760. ☐ 761. ☐ 762. ☐ 763. ☐ 764. ☐ 765. ☐ 766. ☐ 767. ☐ 768. ☐ 769. ☐ 770. ☐ 771. ☐ 772. ☐ 773. ☐ 774. ☐ 775. ☐ 776. ☐ 777. ☐ 778. ☐ 779. ☐ 780. ☐ 781. ☐ 782. ☐ 783. ☐ 784. ☐ 785. ☐ 786. ☐ 787. ☐ 788. ☐ 789. ☐ 790. ☐ 791. ☐ 792. ☐ 793. ☐ 794. ☐ 795. ☐ 796. ☐ 797. ☐ 798. ☐ 799. ☐ 800. ☐ 801. ☐ 802. ☐ 803. ☐ 804. ☐ 805. ☐ 806. ☐ 807. ☐ 808. ☐ 809. ☐ 810. ☐ 811. ☐ 812. ☐ 813. ☐ 814. ☐ 815. ☐ 816. ☐ 817. ☐ 818. ☐ 819. ☐ 820. ☐ 821. ☐ 822. ☐ 823. ☐ 824. ☐ 825. ☐ 826. ☐ 827. ☐ 828. ☐ 829. ☐ 830. ☐ 831. ☐ 832. ☐ 833. ☐ 834. ☐ 835. ☐ 836. ☐ 837. ☐ 838. ☐ 839. ☐ 840. ☐ 841. ☐ 842. ☐ 843. ☐ 844. ☐ 845. ☐ 846. ☐ 847. ☐ 848. ☐ 849. ☐ 850. ☐ 851. ☐ 852. ☐ 853. ☐ 854. ☐ 855. ☐ 856. ☐ 857. ☐ 858. ☐ 859. ☐ 860. ☐ 861. ☐ 862. ☐ 863. ☐ 864. ☐ 865. ☐ 866. ☐ 867. ☐ 868. ☐ 869. ☐ 870. ☐ 871. ☐ 872. ☐ 873. ☐ 874. ☐ 875. ☐ 876. ☐ 877. ☐ 878. ☐ 879. ☐ 880. ☐ 881. ☐ 882. ☐ 883. ☐ 884. ☐ 885. ☐ 886. ☐ 887. ☐ 888. ☐ 889. ☐ 890. ☐ 891. ☐ 892. ☐ 893. ☐ 894. ☐ 895. ☐ 896. ☐ 897. ☐ 898. ☐ 899. ☐ 900. ☐ 901. ☐ 902. ☐ 903. ☐ 904. ☐ 905. ☐ 906. ☐ 907. ☐ 908. ☐ 909. ☐ 910. ☐ 911. ☐ 912. ☐ 913. ☐ 914. ☐ 915. ☐ 916. ☐ 917. ☐ 918. ☐ 919. ☐ 920. ☐ 921. ☐ 922. ☐ 923. ☐ 924. ☐ 925. ☐ 926. ☐ 927. ☐ 928. ☐ 929. ☐ 930. ☐ 931. ☐ 932. ☐ 933. ☐ 934. ☐ 935. ☐ 936. ☐ 937. ☐ 938. ☐ 939. ☐ 940. ☐ 941. ☐ 942. ☐ 943. ☐ 944. ☐ 945. ☐ 946. ☐ 947. ☐ 948. ☐ 949. ☐ 950. ☐ 951. ☐ 952. ☐ 953. ☐ 954. ☐ 955. ☐ 956. ☐ 957. ☐ 958. ☐ 959. ☐ 960. ☐ 961. ☐ 962. ☐ 963. ☐ 964. ☐ 965. ☐ 966. ☐ 967. ☐ 968. ☐ 969. ☐ 970. ☐ 971. ☐ 972. ☐ 973. ☐ 974. ☐ 975. ☐ 976. ☐ 977. ☐ 978. ☐ 979. ☐ 980. ☐ 981. ☐ 982. ☐ 983. ☐ 984. ☐ 985. ☐ 986. ☐ 987. ☐ 988. ☐ 989. ☐ 990. ☐ 991. ☐ 992. ☐ 993. ☐ 994. ☐ 995. ☐ 996. ☐ 997. ☐ 998. ☐ 999. ☐ 1000. ☐ 1001. ☐ 1002. ☐ 1003. ☐ 1004. ☐ 1005. ☐ 1006. ☐ 1007. ☐ 1008. ☐ 1009. ☐ 1010. ☐ 1011. ☐ 1012. ☐ 1013. ☐ 1014. ☐ 1015. ☐ 1016. ☐ 1017. ☐ 1018. ☐ 1019. ☐ 1020. ☐ 1021. ☐ 1022. ☐ 1023. ☐ 1024. ☐ 1025. ☐ 1026. ☐ 1027. ☐ 1028. ☐ 1029. ☐ 1030. ☐ 1031. ☐ 1032. ☐ 1033. ☐ 1034. ☐ 1035. ☐ 1036. ☐ 1037. ☐ 1038. ☐ 1039. ☐ 1040. ☐ 1041. ☐ 1042. ☐ 1043. ☐ 1044. ☐ 1045. ☐ 1046. ☐ 1047. ☐ 1048. ☐ 1049. ☐ 1050. ☐ 1051. ☐ 1052. ☐ 1053. ☐ 1054. ☐ 1055. ☐ 1056. ☐ 1057. ☐ 1058. ☐ 1059. ☐ 1060. ☐ 1061. ☐ 1062. ☐ 1063. ☐ 1064. ☐ 1065. ☐ 1066. ☐ 1067. ☐ 1068. ☐ 1069. ☐ 1070. ☐ 1071. ☐ 1072. ☐ 1073. ☐ 1074. ☐ 1075. ☐ 1076. ☐ 1077. ☐ 1078. ☐ 1079. ☐ 1080. ☐ 1081. ☐ 1082. ☐ 1083. ☐ 1084. ☐ 1085. ☐ 1086. ☐ 1087. ☐ 1088. ☐ 1089. ☐ 1090. ☐ 1091.

3291207

2014-13-08-01-P-0835.-
PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO
LAS CUMBRES DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: JAIME DELGADO FLOR Y
MARGOT DELGADO BOWEN.-
A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN MARIA VERA ALONZO.-

CUANTIA: USD. S.19.389.05.-
FECHA: 04 DE FEBRERO DEL 2014.-

Subscrito

2014-13-08-01-P-0835.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR Y MARGOT MARIA DELGADO BOWEN A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN MARIA VERA ALONZO.-

CUANTIA: USD. \$19.389.05.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cuatro de Febrero del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Abogado **JOHNNY CHANDIER SANTANA VERA**, de estado civil soltero; por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: **JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR y MARGOT MARIA DELGADO BOWEN**, casados entre sí, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **CARMEN MARIA VERA ALONZO**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien



instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, la misma que se contiene dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte el señor Abogado JOHNNY CHANDIER SANTANA VERA, por los derechos que representa como Apoderado de los cónyuges señores: JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR y MARGOT MARIA DELGADO BOWEN, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes se denominará los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora CARMEN MARIA VERA ALONZO, por sus propios derechos y a quien se denominará la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización María Erminda de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a la señora Lucila Delgado Reyes, mediante Escritura Pública de Compraventa por Cartel, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el primero de Febrero del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintisiete de Enero del año dos mil tres. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, sesenta y cuatro metros y lindera con Camino Público; Por Atrás, sesenta y cuatro metros y lindera con propiedad de Raúl Delgado Reyes; Por el Costado

Derecho, cuatrocientos treinta y un metros y lindera con propiedad de Cely Delgado Bowen; y, Por el Costado Izquierdo, cuatrocientos un metros y lindera con propiedad de la Policía Nacional. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora una parte del terreno, el mismo que está ubicado actualmente en el Barrio Las cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta y que de acuerdo al Certificado de Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que adjunta tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, treinta y siete metros y lindera con Calle 1 de Enero; Por Atrás, catorce metros, desde este punto gira hacia la parte posterior con ocho metros y desde este punto gira hacia el costado derecho con veintitrés metros linderando con propiedad particular; Costado Derecho, treinta y cinco metros linderando con propiedad particular; y, Por el Costado Izquierdo, veintisiete metros linderando con propiedad particular, teniendo una superficie total de: MIL CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran



corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA:**

PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es

la cantidad de: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE

DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte

vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso

legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a

reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia

del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no

obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:**

SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este

contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de

juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:**

ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este

Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo

estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la

parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el

Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-**

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Johnny Santana Vera,

con Matrícula Número Mil quince del Colegio de Abogados de Manabí.-

Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus

documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



23520



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23520:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 23 de agosto de 2010*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3241201000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización María Erminda de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, Con sesenta y cuatro metros y lindera con camino publico. POR ATRAS, Con sesenta y cuatro y lindera con propiedad de Raúl Delgado Reyes. POR EL COSTADO DERECHO, Con cuatrocientos treinta y un metros y lindera con propiedad de Cely Delgado Bowen. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con cuatrocientos un metros y lindera con propiedad de la Policía Nacional. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa por Cartel	176 27/01/2003	1.807
Demandas	Demanda	282 28/07/2011	2.530
Demandas	Cancelación de Demanda	54 13/02/2014	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa por Cartel

Inscrito el: *lunes, 27 de enero de 2003*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.807 - Folio Final: 1.818
Número de Inscripción: 176 Número de Repertorio: 347
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de febrero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A P O R C A R T E L

Un lote de terreno ubicado en la Lotización " MARIA ERMINDA " de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00328877	Delgado Bowen Margot María	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00818703	Delgado Reyes Lucila Fanny	Soltero	Manta



Certificación impresa por: C/60

Ficha Registral: 23520

Página: 1 de 3



2 / 2 Demanda

Inscrito el : jueves, 28 de julio de 2011

Tomo: 5 Folio Inicial: 2.530 - Folio Final: 2.544

Número de Inscripción: 282 Número de Repertorio: 4.392

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Demarcación de Linderos y medidas Juicio 335- 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Demandado	80-0000000053421	Delgado Lino Alfredo	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000016147	Delgado Reyes Raul Enrique	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-00328877	Delgado Bowen Margot Maria	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	175	27-ene-2003	1795	1806
Compra Venta	176	27-ene-2003	1807	1818

3 / 2 Cancelación de Demanda

Inscrito el : jueves, 13 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 1.555

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí propuesto por la Sra.

Margoth Maria Delgado Bowen en contra de Delgado Reyes Raul Enrique y Delgado Lino Alfredo. Dentro del

J u i c i o N o . 3 3 5 - 2 0 1 1 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000053421	Delgado Lino Alfredo	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000016147	Delgado Reyes Raul Enrique	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-00328877	Delgado Bowen Margot Maria	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	282	28-jul-2011	2530	2544

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Demandas	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:52:08 del viernes, 14 de febrero de 2014

A petición de: *Abg. Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: ChS

Ficha Registral: 33520

Página: 1 de 1



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0089924

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO BOWEN MARGOT MARIA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 enero 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3241201000 LAS CUMBRES
Manta, treinta de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 034-0133

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la Señora. **DELGADO BOWEN MARGOT MARIA**, ubicado en La Lotización María Herminia Actualmente Barrio las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral # 3-24-12-01-000, el mismo que posee un área total de 26.489,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 26.489,00m². (Escritura de Compraventa por Cartel inscrita el 27 de enero de 2003 bajo el No. 176 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 1 de febrero de 2002)

Frente: 64,00m. y lindera con Camino Público

Atrás: 64,00m. y lindera con propiedad de Raúl Delgado Reyes

Costado derecho: 431,00m. y lindera con propiedad de Cely Delgado Bowen

Costado izquierdo: 401,00m. y lindera con propiedad de la Policía Nacional

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VERA ALONZO CARMEN MARIA: 1.183,00m².

Frente: 37,00m. calle 1 de enero

Atrás: 14,00m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 8,00m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 23,00m. linderando con propiedad particular

Costado derecho: 35,00m. linderando con propiedad particular

Costado Izquierdo: 27,00m. linderando con propiedad particular

AREA SOBRANTE:

25.306,00m².

NOTA: el predio descrito tiene vigente una demanda de Demarcación de Linderos y medidas.

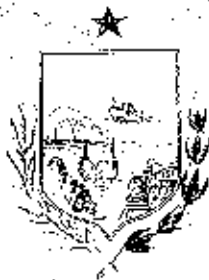
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 23 de enero de 2014




Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0044747

AUTORIZACION

No. 034-0133

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora **VERA ALONZO CARMEN MARIA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Delgado Bowen Margot María, ubicado en la Lotización "María Herminda" (Actualmente Barrio las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 37,00m. calle 1 de enero

Atrás: 14,00m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 8,00m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 23,00m. linderando con propiedad particular

Costado derecho: 35,00m. linderando con propiedad particular

Costado Izquierdo: 27,00m. linderando con propiedad particular

Área total: 1.183,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión existiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 23 de enero de 2014.



Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

Usd 1:25

Nº 0110042

No. Certificación: 110042

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de enero de 2014

No. Electrónico: 19162

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-12-04-000

Ubicado en: LOTIZACION MARIA HERMINDA-BARRIO LAS CUMBRES CALLE 1 DE ENERO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1183,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309328877

DELGADO BOWEN MARGOT MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6624,80

CONSTRUCCIÓN: 12764,25

19389,05

Son: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Fecín Sarmiento

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3241201000.

Impreso por: MARIS REYES 29/01/2014 10:13:11





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0062575

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente DELGADO BOWEN MARGOT MARIA
ubicada LOTIZACION MARIA HERMINDA - BARRIO LAS CUMBRES CALLE 1 DE ENERO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$19389.05 DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVA 05/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 30 ENERO 2014
de del 20



ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal



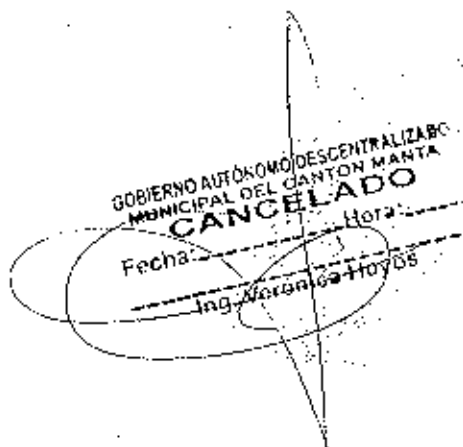


1/30/2014 13:45

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARDUJ.			3-24-12-04-500	1183,00	19383,05	118923	214545
VENDEDOR			ALCABATAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1303328877	DELEGADO SCWEN MARGOT MARA	LOTIZACION MARIA HERMINIA- PARO LAS CUATRO CALLES DE ENERO	Impuesto principal			193.89	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			35.17	
			TOTAL A PAGAR			252.06	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				252.06	
1309192354	BAILON VERA ALEXANDRA MARA	NA	SALDO			0.00	

EMISION: 1/30/2014 10:45 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





1/30/2014 10:46

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANUG	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-24-12-04 000	1193,00	16385,05	118224	244547
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO			VALOR	
300326877	DELGADO BOWEN VARGOT MARIA	LOTIZACION MARIA VIERA/INDA-BARRIO LAS CUMBRES CALLE 1 DE ENERO	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Propio Compra-Venta			18,52	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			20,52	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO			20,52	
120818254	BAILON VERA ALEXANDRA MARIA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 1/30/2014 10:46 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Ing. Verónica Hoyos





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

0042768

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : DELGADO BOWEN MARGOT MARIA
RAZÓN SOCIAL: LAS CUMBRES
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

290000

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 30/01/2014 12:28:41
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: 30 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





G.M.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

PRIMERA

COPIA
Poder Especial

DE
OTORGADO POR
LOS CONYUGES JAIME INDEFONSO DELGADO
RIVERA Y MARGOT MARIA DELGADO BOWEN.

EL ABOGADO JOHNNY CHANDLER SANTANA
VERA.
A FAVOR DE

EL 20 DE ENERO DEL 2014.
PARROQUIA

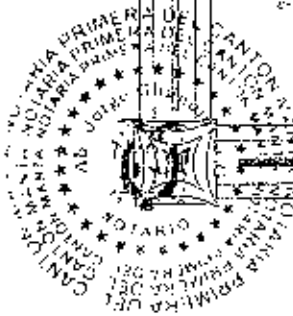
CUANTIA

INDETERMINADA.

Quinto a de del 20

31 DE ENERO 2014

EL TELEGRAFO No. 59-88 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2263-237 / 2271 212
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacocho@yahoo.com



SISTEMA NOTARIAL

2014-17-01-28-P00757

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P00757	No. De Folios	3			
ACTO O CONTRATO						
OTORGAR PODER ESPECIAL						
FECHA						
30/01/2014 15:43:09						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR	Cédula de Ciudadanía	1301246540	Ecuatoriana	Mandante	
	MARGOT MARÍA DELGADO BOWEN	Cédula de Ciudadanía	1300328877	Ecuatoriana	Mandante	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JOHNNY CHANDIER SANTANA VERA	Cédula de Ciudadanía	1303982472	Ecuatoriana	Mandatario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
Los comparecientes otorgan poder especial para que el mandatario a su nombre y en su representación, venda el lote de terreno ubicado en la lotización María Erminda, actualmente Barrio las Cumbres de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí,						
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección			
PICHINCHA	QUITO		EL TELEGRAFO E 10-79 Y EL DIA			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

2014	17	01	28	P00757
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN: LOS CÓNYUGES JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR Y MARGOT

MARÍA DELGADO BOWEN

A FAVOR DE: EL ABOGADO JOHNNY CHANDIER SANTANA VERA

CUANTÍA INDETERMINADA

DE 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN LOS CÓNYUGES **JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR Y MARGOT MARÍA DELGADO BOWEN**, ECUATORIANOS, ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, MAYORES DE EDAD, DE PROFESIÓN TÉCNICO Y DE OCUPACIÓN QUEHACERES DOMÉSTICOS EN SU ORDEN, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, POR CUANTO ME PRESENTAN SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SE ADJUNTAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, QUIENES LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CONFIEREN PODER ESPECIAL, AL TENOR DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TEXTO LITERAL ES EL SIGUIENTE: "SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA E

INSERTAR EN EL PROTOCOLO A SU CARGO, UNA MINUTA DE PODER ESPECIAL,
CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE
COMPARECEN EL SEÑOR JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR, CON CEDULA DE
CIUDADANÍA NUMERO UNO TRES CERO UNO DOS CUATRO SEIS CINCO CUATRO GUION
CERO Y LA SEÑORA MARGOT MARIA DELGADO BOWEN, CON CEDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO UNO TRES CERO CERO TRES DOS OCHO OCHO SIETE GUION SIETE,
ECUATORIANOS, CASADOS ENTRE SI, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA
CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE
REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONSTITUIDA, PARA OTORGAR
PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DEL
ABOGADO JOHNNY CHANDIER SANTANA VERA, CON CEDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO UNO TRES CERO TRES NUEVE OCHO DOS CUATRO SIETE GUION DOS,
ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO UNO CERO
UNO CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ, A FIN DE QUE, EN NUESTRO
NOMBRE Y REPRESENTACIÓN INTERVENGA Y PUEDA REALIZAR TODOS LOS ACTOS
TRAMITES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA NEGOCIACIÓN Y LA VENTA DEL LOTE
DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MARÍA ERMINDA, ACTUALMENTE BARRIO
LAS CUMBRES DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA
DE MANABÍ, CUYOS LINDEROS GENERALES SON LOS SIGUIENTES: FRENTE TREINTA Y
SIETE METROS CALLE PRIMERO DE ENERO, ATRÁS CATORCE METROS DESDE ESTE
PUNTO GIRA HACIA LA PARTE POSTERIOR CON OCHO METROS. DESDE ESTE PUNTO GIRA
HACIA EL COSTADO DERECHO CON VEINTE Y TRES METROS LINDERANDO CON
PROPIEDAD PARTICULAR; POR EL COSTADO DERECHO CON TREINTA Y CINCO METROS
LINDERANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR; COSTADO IZQUIERDO VEINTE Y SIETE
METROS LINDERANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR; ÁREA TOTAL UN MIL CIENTO
OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA CON
CLAVE CATASTRAL NUMERO TRES DOS CUATRO UNO DOS CERO UNO CERO CERO CERO,
CON UN ÁREA TOTAL DE VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE

METROS CUADRADOS, ÁREA A DESMEMBRAR A LA SEÑORA BAILON VERA ALEXANDRA MARÍA UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS, EN CONSECUENCIA, NUESTRO APODERADO PODRÁ VENDER Y TRANSFERIR EL DOMINIO, POSESIÓN Y PROPIEDAD DEL MENCIONADO INMUEBLE, EN LA FORMA PERMITIDA POR LAS LEYES ECUATORIANAS, QUEDANDO FACULTADO PARA ACORDAR PRECIOS, RECIBIR DINEROS, OTORGAR RECIBOS Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS PÚBLICAS DE PROMESA DE COMPRAVENTA, COMPRAVENTA, ESCRITURAS PUBLICAS MODIFICATORIAS O ACLARATORIAS DE SER EL CASO, ESCRITURAS DE SUBDIVISIÓN Y REALIZAR POR SI O INTERPUESTA PERSONA, TODOS LOS ACTOS Y TRAMITES NECESARIOS HASTA LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTE Y TRAMITES PERTINENTES ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA, SEMIPÚBLICA O PRIVADA DE LA CIUDAD DE MANTA CON RESPECTO AL MENCIONADO LOTE DE TERRENO.- SEGUNDA.- EL MANDATARIO QUEDA INVESTIDO DE LAS MÁS AMPLIAS ATRIBUCIONES PARA EL PLENO EJERCICIO DEL PODER ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS QUE SE LO CONFIERE.- TERCERA.- DURACIÓN.- EL PODER TIENE VIGENCIA SOLO PARA ESTE OBJETO, PUDIENDO SER REVOCADO POR LOS MANDANTES EN CUALQUIER MOMENTO.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE RIGOR PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ, LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA MARÍA JOSÉ CUBIDES LANDY, AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DOCE GUION TREINTA Y SIETE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
E.R.

4

Jaime Ildefonso Delgado Flor

SR. JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR
C.C. 1301246540



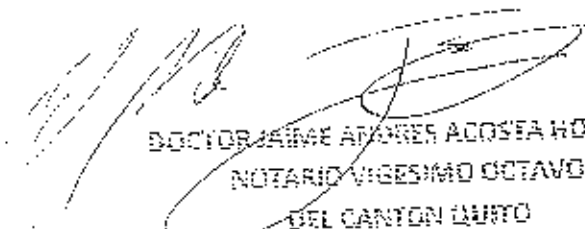
Margot María Delgado Bowen

SRA. MARGOT MARÍA DELGADO BOWEN
C.C. 1300328877



Jaime Andrés Acosta Holguín
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE LO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR: LOS CONYUGES JAIME
ILDEFONSO DELGADO FLORES Y MARGOT MARIA DELGADO BOWEN. A FAVOR DE: EL
ABOGADO JOHNNY CHANDLER SANTANA VERA. SEILLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN
QUITO, A 31 DE ENERO DEL 2014.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito



ECUATORIANA***** 7444374442

SOLTERO

SUPERIOR ABOGADO

AGUILES SANTANA

OLINDA VERA

MANTA 27/01/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

798933



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CIUDADANIA 130398247-2

CECILA DE SANTANA VERA JOHNNY CHANDIER

14 ERENO 1.963

MANABI/MANTA/MANTA

CEDULA DE IDENTIFICACION 04 051 00054

MANABI/MANTA

MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

096

096 - 0059 1303982472

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANTANA VERA JOHNNY CHANDIER

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

INSCRIPCIÓN

MANTA

PARRROQUIA

MANTA - PE

ZONA

0458



CIDADANIA*ANF 130246769-9
VERA ALONZO CARMEN MARIA
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
25 FEBRERO 1954
001- 0004 00015 E
MANABI/MANTA
MANTA 1954



ECUATORIANA***** V3343V4442
SOLTERO
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
SANTIAGO VERA MEDINA
ESILDA CADELARIA ALONZO S
MANTA 10/06/2009
10/06/2021

1197880

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
TIPO DE CARNETES CATEGORIA

004

004 - 0294

1302467699

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VERA ALONZO CARMEN MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CONSCRIPCION
YARQUI

2

JOCAY
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** 1334362444
CASAO RUBEN E. SOLEDISPA VALENCIA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HONORATO A. PENA SEGOVIA
GLORIA EDILIA ROCA LOR
MANTA 04/12/2009
04/12/2021
REN 2001809

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

078
078 - 0230
NÚMERO DE CERTIFICADO
PENÁ ROCA GINGER MONSERRATE

1306885904
CÉDULA
PENÁ ROCA GINGER MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
MANTA
PASADURA

2
MANTA - PE
ZONA

1. PRESIDENCIALIS-BLCA-JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LIBERACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 130984569-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REZABALA DELGADO
SHIRLEY ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

760

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

1333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REZABALA MANUEL AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO DELGADO LIBIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-09

MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

088

088 - 0227 1309845699

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REZABALA DELGADO SHIRLEY ESTEFANIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CONTRIBUCIÓN 2

MANABI
PARROQUIA

MANTA - RE
ZONA

IMPRESIONADO EN LA JUNTA



valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario a excepción de la señora CAEMEN MARIA VERA ALONZO, quien manifiesta no saber firmar y estampa su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha y a su ruego firman dos testigos vecinos y conocidos, quienes la identifican, en unidad de acto. Doy Fe.-

ABG. JOHNNY SANTANA VERA
C.C. No. 130398247-2

TGO. GINGER M. PEÑA
C.C. No. 130688590-4

CARMEN MARIA VERA ALONZO
C.C. No. 130246769-9

TGO. SHIRLEY E. REZABALA DELGADO
C.C. No. 130984569-9

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (21 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-0835.-



Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



El presente documento es un
certificado de inscripción de
datos catastrales, emitido por
la Dirección de Avalúos, Catastro
y Registros G.A.D.

FECHA DE INGRESO: 22/10/2014
FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL: 3241204
NOMBRES y/o RAZÓN: [illegible]
CÉDULA DE I. y/o RUC:
CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL: 3241204
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCIÓN MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

X [illegible] [illegible]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se desmembra lote 3241204
del solar 3241204, el predio presenta
una zona de cultivo de frutas
y hortalizas.

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se desmembra lote 3241204, el predio presenta
una zona de cultivo de frutas y hortalizas.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

23520



Conforme a la solicitud Números: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Feira de Abertura: *dom 23 de agosto de 2019*
Zurich: *fazer*

Dr. G. de Pradine, Université
 Endocrinologie, 40, rue de la Pharmacie, 33041 Bordeaux



LINDL. RUS. REGISTRALLEN:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización María Esminda de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, Con sesenta y cuatro metros y lindera con camino publico. POR ATRAS, Con sesenta y cuatro y lindera con propiedad de Raúl Delgado Reyes. POR EL COSTADO DERECHO, Con cuatrocientos treinta y un metros y lindera con propiedad de Cely Delgado Bowen. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con cuatrocientos un metros y lindera con propiedad de la Policía Nacional. SOLVENCIA=EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESTRICTIONS ON MULTIMULTOS RELATIONS:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Libro Inter.
Compras y Ventas	Compras y venta por Cristal	176 27/01/2003	1.807
Deudas	Deudas de	282 28/07/2004	2.530

NOVELTY AND DISCUSSION

REGISTRO DE COMPRA VENTA

¹ *Compara entia per Cartel*

Inserto al : lunes, 27 de enero de 2003

Time: 1 Folio initial: 6,8307 - Folio Final: 1.818

Número de Inscripción: 176 Número de Registro: 347

Oficina donde se guarda el original: Notaría Coacta

Nombre del Centro: Manta

Fecha de Organismo/Procedencia: Viernes, 01 de febrero de 2002

Further Inquiry/Resolution:

Tabela de Referência:

$$n = 61, 59, 57, 55, 53, 51, 49, 47, 45, 43, 41, 39, 37, 35, 33, 31, 29, 27, 25, 23, 21, 19, 17, 15, 13, 11, 9, 7, 5, 3, 1$$

C O M P R A V E N - A P O R C A R T E L

Una zona de terreno en el lote sufrido "COLONIA DONA MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manabí

b. Apellidos, Nombres y Documento de las Partes:

Ciudad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compucon	13-0032857	Delgado Bowen Margot Maria	Casada	Manta
Verdelee	13-0081599	Delgado Reyes Lucila Fanny	Soltero	Manta



2 / : Demanda

Inscrito el: jueves, 28 de julio de 2011

Tomo: 5 Folio Inicial: 2.530 - Folio Final: 2.544

Número de Inscripción: 282 Número de Repertorio: 4.392

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de julio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Demarcación de Linderos y medidas inicio 335- 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manabí
Demandado	80-0000000053421	Delgado Lino Alfredo	(Ninguno)	Manabí
Demandado	80-0000000016147	Delgado Reyes Raul Enrique	(Ninguno)	Manabí
Demandante	13-00328877	Delgado Bowen Margot Maria	Casado(*)	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	175	27-ene-2003	1795	1806
Compra Venta	176	27-ene-2003	1807	1818

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:27:57 del miércoles, 15 de enero de 2014

A petición de: *Delgado Bowen Margot Maria*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 034-0133

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la Señora. DELGADO BOWEN MARGOT MARIA, ubicado en La Lotización María Herminda Actualmente Barrio las Cumbres) de la Parroquia Urbano Torquí del Cantón Manta, Clave Catastral # 3-24-12-01-000, el mismo que posee un área total de 26.489,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 26.489,00m². (Escritura de Compraventa por Coriel inscrita el 27 de enero de 2003 bajo el No. 175 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 1 de febrero de 2002)

Frente: 64,00m. y lindera con Camino Público

Atrás: 64,00m. y lindera con propiedad de Raúl Delgado Reyes

Costado derecho: 431,00m. y lindera con propiedad de Cely Delgado Bowen

Costado izquierdo: 401,00m. y lindera con propiedad de la Policía Nacional

AREA VENDIDA: _____ NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BAILON VERA ALEXANDRA MARIA: 1.183,00m².

Frente: 37,00m. calle 1 de enero

Atrás: 14,00m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 8,00m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 23,00m. linderando con propiedad particular

Costado derecho: 35,00m. linderando con propiedad particular

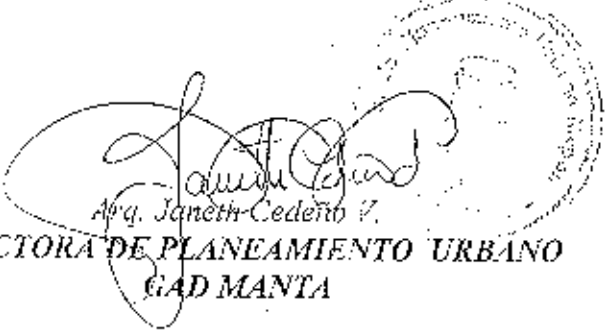
Costado Izquierdo: 27,00m. linderando con propiedad particular

AREA SOBRAANTE: _____ 25.306,00m².

NOTA: el predio descrito tiene vigente una demanda de Demarcación de Linderos y medidas.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos, fotos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, 23 de enero de 2014


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAD MANTA

G.C.M.

AUTORIZACION

ESTADO: 11/01/2013

LSD: 1:25

No. 034-0133

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **BAILON VERA ALEXANDRA MARIA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Sra. Delgado Bowen Margot María, ubicado en la Lotización "Maria Herminda" (Actualmente Barrio las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 37,00m. calle 1 de enero

Atrás: 14,00m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 8,00m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 23,00m. linderando con propiedad particular

Costado derecho: 35,00m. linderando con propiedad particular

Costado izquierdo: 27,00m. linderando con propiedad particular

Área total: 1.183,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que interviene de buena fe el solicitante, por lo cual sufrimos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al suscrito, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en la cartografía correspondiente.

Manta, 23 de enero de 2013

Arq. Janeth Cedeño V
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
G.A.D.-MANTA

Calle de ingreso al Patio de
vehículo policial

PAI

PARQUE

Calle planificada particular

P. particular

27,0 m2

14. DMIL

7. **ML**

8.0 ML

23.0 ML.

35.0 ML

PROPIEDAD
PARTICULAR

37,0 ML
PROPIEDAD PARTICULAR

Nombre: _____

SRA. MARIA ALEXANDRA BAILÓN VERA

PROVINCIA: MANABÍ;

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

SECTOR: BARRIO LOCA

SUPERFICIE LEVANTADA

FECCHA: 14/01/2014

CONTIENE

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN

FORMATO

A.4

ALCO:

[illegible]

Calle J -10



Calle 1 de Enero



Date: _____
 Signature: _____
 Title: _____



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 28 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesado, tengo a bien certificar que el señor **DELGADO BOWEN MARGOT MARIA** con CI 1300328877 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



ING JORGE VEGA-MERO
ATENCION AL CLIENTE



—SOLICITANTE
BAILON VERA RICHARD FAVIAN
CI 1306948710